

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA XIX REUNIÓN DE LA COMISIÓN SECTORIAL DE ASUNTOS CULTURALES

Madrid, 30 de enero de 2018

- Se acuerda realizar un estudio acerca de los efectos de la cultura en las tendencias demográficas en municipios de baja población.
- Se acuerda iniciar con fecha 30 de enero de 2018 el trámite ordinario de audiencia, con un plazo de 15 días, para todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla de las siguientes convocatorias de ayudas:
 - Resolución por la que se convocan Ayudas para desplazamientos culturales a/desde la Península.
 - Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas previstas en el Capítulo III de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, y se determina la estructura del Registro Administrativo de Empresa Cinematográficas y Audiovisuales.
 - Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de libros.
 - Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de revistas culturales.
 - Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la revalorización cultural y modernización de las librerías.
 - Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para entidades sin fines de lucro que promueven y fortalecen la industria editorial.
 - Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, al fomento de la traducción a lenguas extranjeras
 - Subvenciones para la promoción de la lectura y las letras españolas.
 - Concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes y convocatoria de ayudas consistentes en lotes de libros.
- Se acuerda elevar al Pleno para su aprobación la Memoria de actividades de la Conferencia Sectorial de Cultura correspondiente al año 2017.
- Se aprueba el acta de la Comisión Sectorial de Asuntos Culturales celebrada en Madrid el 11 de mayo de 2017.